



VISTO:

RESOLUCION GERENCIAL N° D00081-2025-MPMCH-GDTI; INFORME 002-2026-MPMCH-SI; INFORME 001-2026-MPMCH-SFPIP; PROVEIDO D 0000058-2026-MPMCH-GDTI; PROVEIDO D 000229-2026-MPMCH-SI; CARTA N° 007-2026-ING.CAPZ; CARTA N° 038-2026-ING.MJMA; INFORME D000021-2026-MPMCH-UFEP; INFORME N° D000314-2026-MPMCH-SI; relacionados a la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE BANCHERO ROSSI CUADRA 03 DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2717358;** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de la Reforma Constitucional, expresa que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que señala que: "La autonomía a que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico". Así mismo, el Artículo 39° de la Ley Orgánica citada, establece que: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos";

Que, el Art. 195° de la Constitución Política del Perú, establece que, son competencia de las Municipalidades: "7. Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local.8.- Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley", 10. Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley";

Que, de conformidad con Art. I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las

municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Y conforme al Art. IV, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Del Formato N° 07 – C – Banco de Proyectos – CUI N° 2717358, se Precisa que se Declara Fecha de registro: 07/01/2026 y Fecha de viabilidad: 07/01/2026 por un monto de S/. 259,002.15 (Doscientos cincuenta y nueve mil dos con 15/100 soles).

Que, mediante Formato N° 07 – C – Banco de Proyectos – CUI N° 2717358, el proyecto IOARR: **“CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE BANCHERO ROSSI CUADRA 03 DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N° 2717358**, se Declara Fecha de registro: 07/01/2026 y Fecha de viabilidad: 07/01/2026 por un monto de S/. 259,002.15 (Doscientos cincuenta y nueve mil dos con 15/100 soles).

Que, mediante **RESOLUCION GERENCIAL N° D00081-2025-MPMCH-GDTI (30.09.2025)**, detalla lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR, en lo que corresponde a Presupuesto, Cronograma de Ejecución, Cronograma de Desembolso, del Proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE BANCHERO ROSSI CUADRA 03 EN EL CENTRO POBLADO CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CUI N°2662639**, por el monto de S/ 317,607.98 (Trescientos Diecisiete Mil Seiscientos Siete con 98/100 soles), incluido Gastos Generales, utilidades e IGV; gastos de supervisión y expediente técnico con precios al mes de setiembre del 2025 con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta a precios unitarios.

Que, mediante **INFORME 002-2026-MPMCH-SI (06.01.2026)**, la Sub Gerencia de Infraestructura traslada a la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Publica disponer de acciones para la actualización de la viabilidad del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE BANCHERO ROSSI CUADRA 03 EN EL CENTRO POBLADO CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CUI N°2662639**.

Que, mediante **INFORME 001-2026-MPMCH-SFPIP (08.01.2026)**, la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Publica traslada la IOARR aprobada y actualizada del proyecto: **“CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE BANCHERO ROSSI CUADRA 03 EN EL CENTRO POBLADO CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON-DEPARTAMENTO DE PIURA. DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA” CON CUI 2717358**.

Que, mediante **PROVEIDO N° D000058-2026-MPMCH-GDTI (12.01.2026)**, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura dispone a la Sub Gerencia de Infraestructura el Inicio de Acciones correspondientes.

Que, mediante **PROVEIDO N° D000229-2026-MPMCH-SI (28.01.2026)**, en donde la Sub Gerencia de Infraestructura solicita a la Unidad Funcional de Estudios y Proyectos el inicio de acciones correspondientes del proyecto **IOARR: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE BANCHERO ROSSI CUADRA 03 EN EL CENTRO POBLADO CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA. DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA" CON CUI 2717358.**

Que, mediante **CARTA N° 007-2026 - ING.CAPZ (18.02.2026)**, el Ing. Carlos Puertas Zeta recomienda que se siga el trámite correspondiente para la aprobación mediante acto resolutivo del Expediente Técnico de la IOARR: **"CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE BANCHERO ROSSI CUADRA 03 EN EL CENTRO POBLADO CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA. DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA" CON CUI 2717358**, por un monto total de S./ 310,150.74 (TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA CON 74/100) incluye Gastos Generales (15.29%), Utilidad (10%) y IGV (18%), con precios vigentes al mes Enero del 2026, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta a precios unitarios, según el siguiente desgregado:

COSTO TOTAL DE LA IOARR		
RESUMEN DE PRESUPUESTO DE LA IOARR		
ITEM	DESCRIPCION	MONTO (S./.)
1	SISTEMA DE AGUA POTABLE	84,618.56
2	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	114,212.92
3	COSTO DIRECTO	198,831.48
4	GASTOS GENERALES (15.29%)	30,396.17
5	UTILIDAD (10.00%)	19,883.15
6	SUB TOTAL	249,110.80
7	IGV (18%)	44,839.94
8	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	293,950.74
9	COSTO DE SUPERVISION	16,200.00
10	COSTO TOTAL DE INVERSION	310,150.74

Asimismo, también recomienda dejar sin efecto la resolución **RESOLUCION GERENCIAL N° D00081-2025-MPMCH-GDTI** en donde se aprueba el expediente técnico de la **IOARR : "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN EL SISTEMA**

DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE BANCHERO ROSSI CUADRA 03 EN EL CENTRO POBLADO CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N°2662639 el monto de S/ 317,607.98 (Trescientos Diecisiete Mil Seiscientos Siete con 98/100 soles), incluido Gastos Generales, utilidades e IGV; gastos de supervisión y expediente técnico con precios al mes de setiembre del 2025 con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta a precios unitarios.

Que, mediante **CARTA N° 038-2026 – ING.MJMA (18.02.2026)**, el Ing. Mario José Mendoza Abramonte traslada la revisión del Expediente Técnico de la IOARR: **"CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE BANCHERO ROSSI CUADRA 03 EN EL CENTRO POBLADO CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA. DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA"** CON CUI **2717358**, y recomienda que se siga el trámite correspondiente para la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante **INFORME N° D000021-2026-MPMCH-UFEP (18.02.2026)**, la Unidad Funcional de Estudios y Proyecto emite conformidad del Expediente Técnico de la IOARR: **"CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE BANCHERO ROSSI CUADRA 03 EN EL CENTRO POBLADO CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA. DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA"** CON CUI **2717358**, y recomienda que se siga el trámite correspondiente para la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante **INFORME N° D000314-2026-MPMCH.SI (19.02.2026)**, la Sub Gerencia de Infraestructura traslada Expediente Técnico de la IOARR: **"CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE BANCHERO ROSSI CUADRA 03 EN EL CENTRO POBLADO CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA. DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA"** CON CUI **2717358**, y recomienda que se siga el trámite correspondiente para la aprobación mediante acto resolutivo por un monto total de S/. 310,150.74 (TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA CON 74/100) incluye Gastos Generales (15.29%), Utilidad (10%) y IGV (18%), con precios vigentes al mes Enero del 2026, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta a precios unitarios, según el siguiente desagregado:

COSTO TOTAL DE LA IOARR		
RESUMEN DE PRESUPUESTO DE LA IOARR		
ITEM	DESCRIPCION	MONTO (S/.)
1	SISTEMA DE AGUA POTABLE	84,618.56
2	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	114,212.92
3	COSTO DIRECTO	198,831.48
4	GASTOS GENERALES (15.29%)	30,396.17



5	UTILIDAD (10.00%)	19,883.15
6	SUB TOTAL	249,110.80
7	IGV (18%)	44,839.94
8	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	293,950.74
9	COSTO DE SUPERVISION	16,200.00
10	COSTO TOTAL DE INVERSION	310,150.74

Asimismo, también recomienda dejar sin efecto la resolución **RESOLUCION GERENCIAL N° D00081-2025-MPMCH-GDTI** en donde se aprueba el expediente técnico de la **IOARR : "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE BANCHERO ROSSI CUADRA 03 EN EL CENTRO POBLADO CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N°2662639** el monto de S/ 317,607.98 (Trescientos Diecisiete Mil Seiscientos Siete con 98/100 soles), incluido Gastos Generales, utilidades e IGV; gastos de supervisión y expediente técnico con precios al mes de setiembre del 2025 con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta a precios unitarios.

Por tanto, estando a lo informado por la Sub Gerencia de Infraestructura, al Reglamento de Organización y Funciones-ROF, y en uso de las facultades conferidas en la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 262-2025-MPM-CH-A, de fecha 23 de abril de 2025; al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCION GERENCIAL N° D00081-2025-MPMCH-GDTI (30.09.2025), la cual aprueba el expediente técnico de la IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE BANCHERO ROSSI CUADRA 03 EN EL CENTRO POBLADO CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N°2662639 el monto de S/ 317,607.98 (Trescientos Diecisiete Mil Seiscientos Siete con 98/100 soles), incluido Gastos Generales, utilidades e IGV; gastos de supervisión y expediente técnico con precios al mes de setiembre del 2025 con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta a precios unitarios

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO DE LA IOARR, en lo que corresponde a Presupuesto, Cronograma de Ejecución, Cronograma de Desembolso, del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION, CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE BANCHERO ROSSI CUADRA 03 EN EL CENTRO POBLADO CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON- DEPARTAMENTO DE PIURA. DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA" CON CUI 2717358, por un monto total de S/. 310,150.74 (TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA CON 74/100), incluye Gastos Generales (15.29%), Utilidad (10%) y IGV (18%), con precios vigentes al mes Enero del 2026, con un plazo de ejecución de 60 días



calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta a precios unitarios, según el siguiente desagregado:

COSTO TOTAL DE LA IOARR		
RESUMEN DE PRESUPUESTO DE LA IOARR		
ITEM	DESCRIPCION	MONTO (\$/.)
1	SISTEMA DE AGUA POTABLE	84,618.56
2	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	114,212.92
3	COSTO DIRECTO	198,831.48
4	GASTOS GENERALES (15.29%)	30,396.17
5	UTILIDAD (10.00%)	19,883.15
6	SUB TOTAL	249,110.80
7	IGV (18%)	44,839.94
8	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	293,950.74
9	COSTO DE SUPERVISION	16,200.00
10	COSTO TOTAL DE INVERSION	310,150.74

ARTICULO TERCERO: PRECISAR, que el Proyecto de Inversión Pública se ejecutará por la modalidad Por Contrata.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Infraestructura; y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Morropón -Chulucanas, la ejecución del proyecto aprobado, con las previsiones presupuestales correspondientes dentro de los extremos de las normas legales respectivas.

ARTICULO QUINTO: TRANSCRIBIR, el plazo de ejecución del Proyecto-Obra es de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS**.

ARTICULO SEXTO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a las Unidades Orgánicas que tengan injerencia en el contenido de la misma, en el plazo que establece la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente

GARY MARTIN LA ROCA SAAVEDRA

GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

GLS